

RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente Nº 68.985/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 044/14 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 73, 93 y 110, respectivamente, la Dra. REINOSO solicita la incorporación del AdeS. Luis Mauricio SIERPE en el Proyecto de Investigación antes mencionado, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, a partir del 19 de Mayo del 2014 y de la Mg. Raquel Noemí ESCOBAR y del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A., con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, a partir del 25 de Junio del 2014;

QUE se cuenta con los Currículums Vitae de los profesionales mencionados con anterioridad;

QUE mediante Notas Nros. 158 y 499/14, las Direcciones de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales, respectivamente, avalan las solicitudes de incorporación de los docentes;

QUE por Nota Nº 319/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas" al AdeS Luis Mauricio SIERPE (D.N.I. Nº 18.791.329) en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 19 de Mayo de 2014, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales y a la Mg. Raquel Noemí ESCOBAR (D.N.I. Nº 20.745.658) y al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN (D.N.I. Nº 22.862.762) en carácter de Docentes Investigadores U.N.P.A., con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, a partir del 25 de Junio del 2014.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

412